

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ESTANCIA GRANDE, 26 de mayo de 2022

DECRETO Nº 63/2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que siendo que tanto los suscriptos, como la Vicepresidente Municipal Sra. Perla Rosana E. FERNANDEZ, y los Sres. Concejales que integran el legislativo local somos servidores públicos que debemos cumplir el mandato constitucional de propugnar el bien común de nuestra querida Estancia Grande.

Que en ese camino, deben coordinarse acciones entre ambos poderes de la Municipalidad para garantizar, en concreto, acciones que posibiliten, en estos tiempos de crisis, en búsqueda del bienestar de nuestro pueblo y de nuestros vecinos.

Que por ello, corresponde realizar invitación por tercera vez en el transcurso del año, de carácter INSTITUCIONAL para que la

Vicepresidente Municipal Sra. Perla Rosana E. FERNANDEZ, y los Sres. Concejales que integran el legislativo local **concurran** a la sede del Municipio de Estancia Grande –delegación Estancia Grande- a la hora 12:00 del día 31 de Mayo de 2022, para planificar actividades en forma coordinada entre ambos poderes en beneficio de toda nuestra comunidad.

Que en dicha reunión también estarán presentes el Contador Municipal, la Tesorera Municipal, el Director de Recursos Humanos, Rentas y Habilitaciones, el encargado del Galpón Municipal y la responsable del Área de Asuntos Institucionales a los fines de dar respuestas sobre inquietudes que se pueda suscitar.

Que por ello el PRESIDENTE de la MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, conforme las prerrogativas legales, dicta el presente

DECRETO

Artículo Primero: INVITAR a la Sra. Vicepresidenta Municipal Sra. Perla Rosana Elizabeth FERNANDEZ y a la totalidad de los Sres.

Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Estancia Grande; a la REUNION de CARÁCTER INSTITUCIONAL a la sede del Municipio de Estancia Grande –delegación Estancia Grande- a la hora 12:00 del día 31 de Mayo de 2022, para planificar actividades en forma coordinada entre ambos poderes, en beneficio de toda nuestra comunidad.

Artículo Segundo: COMUNICAR que en dicha reunión estarán presentes el Sr. Contador Municipal; la Sra. Tesorera Municipal; la responsable del Área de Asuntos Institucionales; el Director de Recursos Humanos, Rentas y Habilitaciones y el encargado del Galpón (taller) Municipal los fines de dar respuestas sobre inquietudes que se pueda suscitar.

3.- NOTIFIQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de Estancia Grande - E.R.



GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.